

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2021/3323 *Aprobación del Proyecto de Actuación previo a la legalización de granja porcina situada en la finca "El Tobazo".*

Edicto

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar (Jaén).

Hace saber:

Admitida a trámite la aprobación del Proyecto de Actuación, necesario y previo a la ejecución y legalización de granja porcina de cebo situada en la finca "El Tobazo", polígono 14 parcela 449, terreno clasificado como suelo no urbanizable, el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://castellar.sedeelectronica.es>].

Castellar, 12 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.